EXPTE. D- 1187 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el proyecto de Monotributo Tech, que obtuvo media sanción en la Cámara de Diputados de la Nación.

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes Tecnológicos, más conocido como Monotributo Tech, tuvo esta semana un importante avance para su implementación con la media sanción en la Cámara de Diputados. Por AM750, uno de los impulsores del proyecto, el secretario de Economía del Conocimiento, Ariel Sujarchuk, explicó los alcances de la medida y su importancia.

En concreto, la iniciativa busca otorgar un régimen especial de facturación para los profesionales que exportan servicios. Podrán inscribirse quienes perciban ingresos por hasta u$s30.000 dólares al año y pagar al fisco mediante un esquema de escalas diferenciadas, siempre que desarrollen su actividad en el país y su uso se lleve a cabo en el exterior.

Para quién es el Monotributo Tech: "Es una herramienta que estamos generando para que los freelancer que quieren vender sus servicios al exterior lo puedan hacer con un tope de hasta 30 mil dólares anuales cobrando directamente en sus cuentas", explicó Sujarchuk a AM750.

"Eso le permite a quienes están prestando sus servicios y cobrando de manera informal a través de criptomonedas y con cuentas offshore incorporarlo a la economía real, blanquear sus ingresos y acceder a bienes registrables", agregó.

¿Es solo para los programadores? "No. Es también para un guionista, por ejemplo, o un periodista que hace alguna colaboración para afuera", explicó Sujarchuk a la par que señaló que "el Estado le tiene que garantizar a los ciudadanos herramientas legales para prestar sus servicios, entendiendo que la economía del conocimiento se ha internacionalizado".

Cuáles son las cargas sociales "Es un monotributo nuevo, una herramienta nueva. Si ya tenés el monotributo tradicional, de los tres componentes que tiene, la obra social y la jubilación no las pagas porque ya las estás tributando", explicó el funcionario por

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

AM750. Qué descuentos hay a los ingresos: "Abrís una cuenta en dólares y te entran limpios. Eso lo podés disponer en billetes o cambiarlo al tipo de cambio", respondió el funcionario. Cómo votaron los diputados: la normativa, impulsada por el oficialismo, fue aprobada por la Cámara de Diputados con 111 votos a favor, 11 en contra y 85 abstenciones, correspondientes a Juntos por el Cambio y el Frente de Izquierda, y fue girada al Senado.

"Hay que destacar que si bien la oposición no iba a acompañar, muchos entendieron que era una ley necesaria. Muchos habían tenido proyectos similares. El apoyo fue enorme. Ahora hay que esperar a que sea ley", comentó el secretario nacional.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.